

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de pleno de fecha 5 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el presupuesto municipal para el ejercicio de 2016. Se procede a la publicación del resumen por capítulos, así como la plantilla aprobada para el citado ejercicio en la misma sesión plenaria.

PRESUPUESTO 2016

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.170.800,00
	A-1) OPERACIONES CORRIENTES	2.089.800,00
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.254.241,00
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES	792.639,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.920,00
	A-2) OPERACIONES DE CAPITAL	81.000,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	81.000,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.176.800,00

ESTADO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.170.800,00
	A-1) OPERACIONES CORRIENTES	2.170.800,00
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	916.251,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	472.910,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	705.364,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	60.275,00
	A-1) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.176.800,00

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTOS

DENOMINACIÓN	Núm	Nivel C.D.	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Vacante
Secretario-Interventor	1	28	A1/A2	Habilit. Nacion.	Secretaría Intervención		
Auxiliar Administrativ.	3	12	C2	Admón. General	Auxiliar		1
Policía Local	10	16	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía	
TOTAL	14						

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PUESTO		
	Número Plazas	Nivel Titulación	Vacantes
Electricista (Oficial Primera)	1	Certificado Escolar	
Operario Servicios Múltiples	6	Certificado Escolar	
Fontanero	2	Certificado Escolar	
Limpiadoras	3	Certificado Escolar	1
Conductor-Maquinista	2	Certificado Escolar	
Encargado Polideportivo	1	Certificado Escolar	
Encargado Casa Cultura	1	Certificado Escolar	
Conserje Colegio Público	1	Certificado Escolar	
Agente Desarrollo Local	1	Diplomado	
TOTAL	18		

PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN	PUESTO	
	Número	Observaciones
Maestra Casa de Niños	1	Servicio Tiempo Completo
Educador Casa de Niños	3	Servicio Tiempo Completo
Monitores Deportivos	3	Servicio Tiempo Parcial
Socorristas Piscina	2	Servicio Tiempo Completo
Taquillera	1	Servicio Tiempo Completo
TOTAL	10	

Personal funcionario: 14. Vacantes: 1. Total: 13.

Personal laboral fijo: 18. Vacantes: 1. Total: 17.

Personal laboral de duración determinada: 10.

Total: 42. Vacantes: 2. Total: 40.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se podrá interponer contra la aprobación definitiva del presupuesto recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pelayos de la Presa, a 11 de diciembre de 2015.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/36.196/15)

